



GOBIERNO MUNICIPAL
**SAN RAYMUNDO
 JALPAN**
 2023 • 2025

Gobierno de Resultados



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO PARA ANALIZAR, DISCUTIR, Y EN SU CASO, APROBAR EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2023-2025. -----

En el Municipio de San Raymundo Jalpan, perteneciente al Distrito del Centro, Oaxaca, siendo las diecinueve horas del día veintitrés de febrero del año dos mil veinticuatro, reunidos en el salón de sesiones del Palacio Municipal ubicado en la calle Reforma s/n Colonia Centro, C.P. 71280, San Raymundo Jalpan, Distrito del Centro, Oaxaca; las y los Ciudadanos Pablo Mendoza Vásquez, Presidente Municipal; Eliseo Benítez Hernández, Síndico Municipal; Martha Angélica Hernández Santos, Regidora de Hacienda; Oscar Nava Vásquez, Regidor de Obras; Elizabeth Lorenzo Matías, Regidora de Educación; Lourdes Mendoza Márquez, Regidora de Salud; así como el Ciudadanos Héctor Velasco Hernández, Secretario Municipal; con la finalidad de llevar a cabo la Sesión Extraordinaria de Cabildo, que tiene como finalidad analizar, discutir, y en su caso, aprobar el Plan Municipal de Desarrollo 2023-2025 del Municipio de San Raymundo Jalpan, Oaxaca, lo anterior, en apego a lo establecido en los artículos 43, Apartado B, fracción I, 45, 46 fracción II, 47, párrafo primero, 48, 49, 50, 68, fracción XV, y demás aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, la cual se desarrolla bajo el siguiente -----

Orden del Día -----

- Primero. Pase de Lista.** -----
- Segundo. Declaratoria del Quórum.** -----
- Tercero. Instalación de la Sesión.** -----
- Cuarto. Lectura y aprobación del Orden de Día.** -----
- Quinto. Lectura y en su caso, aprobación del acta anterior.** -----
- Sexto. Cumplimiento de los acuerdos tomados en el acta anterior.** -----
- Séptimo. Análisis, discusión y en su caso, aprobación para la creación de la Gaceta Municipal y de su Reglamento que regirá en el municipio de San Raymundo Jalpan.** -----
- Octavo. Clausura de la Sesión.** -----

El Ciudadano Pablo Mendoza Vásquez, Presidente Municipal Constitucional del Municipio de San Raymundo Jalpan, Oaxaca, en uso de la voz señala: "Buenas noches tengan todas y todos, bienvenidos a esta Sesión Extraordinaria a la que fuimos previamente convocados, la finalidad de esta sesión es la de analizar, discutir, y en su caso, aprobar el Plan Municipal de Desarrollo 2023-2025, por lo que esta sesión se procede a realizarla de la siguiente manera". -----





GOBIERNO MUNICIPAL
SAN RAYMUNDO
JALPAN
 2023 • 2025

Gobierno de Resultados

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 PRESIDENCIA MUNICIPAL
 Mpio. San Raymundo Jalpan,
 Dto. Centro, Oax.
 2023 - 2025

Pmm

----- Desarrollo de la Sesión Extraordinaria de Cabildo -----

Primero. Pase de Lista. -----

Para desahogar el primer punto y en cumplimiento a lo que dispone el artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, el Ciudadano Pablo Mendoza Vásquez, Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Raymundo Jalpan, Oaxaca, manifiesta que, el primer punto a desarrollar es el pase de lista, esto con la finalidad de verificar si se encuentran presentes las y los concejales que integran el Honorable Ayuntamiento Constitucional de este Municipio, por lo que solicita al C. Héctor Velasco Hernández, Secretario Municipal, verifique a las y los concejales que se encuentran presentes: -----

NOMBRE	CARGO
Ciudadano Pablo Mendoza Vásquez	Presidente Municipal Constitucional
Ciudadano Eliseo Benítez Hernández	Síndico Municipal
Ciudadana Martha Angélica Hernández Santos	Regidora de Hacienda
Ciudadano Oscar Nava Vásquez	Regidor de Obras
Ciudadana Elizabeth Lorenzo Matías	Regidora de Educación
Ciudadana Lourdes Mendoza Márquez	Regidora de Salud

Segundo. Declaratoria del Quórum. -----

Una vez concluido el pase de lista, el Secretario Municipal señala que se encuentran presentes seis de los seis integrantes que conforman el Cabildo Municipal.

En ese sentido, el C. Pablo Mendoza Vásquez, Presidente Municipal, manifiesta que con fundamento en lo que disponen los artículos 36 y 48 párrafo primero, ambos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, "**Existe Quórum Legal**" requerido para llevar a cabo la Sesión Extraordinaria de Cabildo; por lo cual se pasa al punto siguiente. -----

Tercero. Instalación de la Sesión. -----

En uso de la palabra el C. Pablo Mendoza Vásquez, Presidente Municipal, con fundamento en el artículo 41 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, instala legalmente la presente Sesión en los siguientes términos: "siendo las

REGIDURÍA DE SALUD
 Mpio. San Raymundo Jalpan,
 Dto. Centro, Oax.
 2023 - 2025

SECRETARÍA MUNICIPAL
 Mpio. San Raymundo Jalpan,
 Dto. Centro, Oax.
 01/01/2024-31/12/2024

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
 Mpio. San Raymundo Jalpan,
 Dto. Centro, Oax.
 2023 - 2025

REGIDURÍA DE HACIENDA
 Mpio. San Raymundo Jalpan,
 Dto. Centro, Oax.
 2023 - 2025

REGIDURÍA MUNICIPAL
 Mpio. San Raymundo Jalpan,
 Dto. Centro, Oax.
 2023 - 2025



GOBIERNO MUNICIPAL
**SAN RAYMUNDO
 JALPAN**
 2023 • 2025

Gobierno de Resultados



PRESIDENCIA
 MUNICIPAL
 Mpio. San Raymundo
 Jalpan,
 Dto. Centro, Oax.
 2023 - 2025

[Handwritten Signature]

diecinueve horas con siete minutos, del día veintitrés de febrero del año dos mil veinticuatro, declaro legalmente instalada la Sesión Extraordinaria de Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de San Raymundo Jalpan, Oaxaca. -----

Cuarto. Aprobación del Orden del Día. -----

En uso de la voz, el C. Pablo Mendoza Vásquez, Presidente Municipal señala: Compañeras y compañeros, una vez acreditada la asistencia y el quórum Legal, es necesario someter a su consideración la aprobación del Orden del Día o en su caso la modificación al mismo; por tal razón, solicito al Secretario Municipal realizar la lectura del orden del día y, una vez concluido el mismo, lo someta a su consideración, para el efecto de que los que estén de acuerdo lo manifiesten con voz y voto y los que no, se abstengan de realizar lo señalado.

[Handwritten Signature]

REGIDURÍA
 DE OBRAS
 Mpio. San Raymundo
 Jalpan,
 Dto. Centro, Oax.
 2023-2025

En consecuencia, el Secretario Municipal pone a consideración de los concejales la aprobación del orden del día y una vez realizada la votación, se tuvo un total de seis votos realizados por los Concejales presentes en esta Sesión de Cabildo y cero abstenciones; por lo tanto, se tiene como aprobado el Orden del Día de la presente Acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo. -----

Quinto. Lectura y en su caso, aprobación del acta anterior. -----

En uso de la palabra, el Ciudadano Pablo Mendoza Vásquez, Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Raymundo Jalpan, Oaxaca, expone que, para continuar con el Orden del Día de la presente sesión es necesario dar lectura al acta anterior, sin embargo, dado que los documentos fueron previamente circulados, solicita la dispensa de la lectura, por lo que le señala al Secretario Municipal ponga a consideración de los presentes la dispensa de la lectura del acta anterior; en ese sentido, el Secretario Municipal pone a consideración la dispensa de la lectura, quedando aprobado por unanimidad dicha dispensa, procediendo con el siguiente punto. -----

Sexto. Cumplimiento de los Acuerdos tomados en el Acta Anterior. -----

Continuando con el Orden del Día, el Ciudadano Pablo Mendoza Vásquez, Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Raymundo Jalpan, Oaxaca, señala que dando cumplimiento a lo que dispone el artículo 50, párrafo primero, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, es importante

SECRETARÍA
 DE SALUD
 Mpio. San Raymundo
 Jalpan,
 Dto. Centro, Oax.
 2023 - 2025

SECRETARÍA
 MUNICIPAL
 Mpio. San Raymundo
 Jalpan,
 Dto. Centro, Oax.
 01/2024-31/12/

SINDICATURA
 MUNICIPAL
 Mpio. San Raymundo
 Jalpan,
 Dto. Centro, Oax.
 2023 - 2025

REGIDURÍA
 DE EDUCACIÓN
 Mpio. San Raymundo
 Jalpan,
 Dto. Centro, Oax.
 2023 - 2025

REGIDURÍA
 DE HACIENDA
 Mpio. San Raymundo
 Jalpan,
 Dto. Centro, Oax.
 2023 - 2025



GOBIERNO MUNICIPAL
**SAN RAYMUNDO
 JALPAN**
 2023 • 2025

Gobierno de Resultados

realizar en forma colegiada la verificación del cumplimiento de los acuerdos que se tomaron en el acta anterior; a lo cual, una vez analizados y debatidos por cada uno de los Concejales de este Ayuntamiento Constitucional; se aprueba por **unanimidad** de votos de los concejales que integramos este Cuerpo Colegiado del Gobierno Municipal.

Quedando superado dicho punto y se continua con el siguiente. -----

Séptimo. Análisis, discusión y en su caso, aprobación Plan Municipal de Desarrollo 2023-2025, que registrá en el municipio de San Raymundo Jalpan. - - -

En uso de la palabra, el C. Pablo Mendoza Vásquez, Presidente Municipal señala: Honorable Cabildo, de conformidad con lo establecido en el artículo 43, Apartado B, fracción I, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, el Ayuntamiento tiene la obligación de aprobar el Plan Municipal de Desarrollo que se ejecutará durante el periodo que dure la administración, en donde se incorporarán los principios de igualdad, no discriminación, perspectiva de género y derechos humanos, así como los programas anuales de obras y servicios públicos, en ese sentido, me permito informarles que el proyecto que se propone a ustedes se realizó tomando en cuenta dichos aspectos, señalando que el mismo se encuentra homologado con el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028, publicado el 19 de julio de 2023 y de acuerdo con lo establecido en los lineamientos de la Guía para la Elaboración de Planes Municipales de Desarrollo 2023, publicada el 23 de noviembre de 2023, por el Instituto de Planeación para el Bienestar, lo que justifica la extemporaneidad de nuestra presentación.

En virtud de lo anterior, pongo a su análisis y discusión la aprobación del Plan Municipal de Desarrollo 2023-2025, ello por si desean realizar alguna modificación al mismo o para solicitar que se pueda aprobar.

Una vez concluido el análisis, el C. Héctor Velasco Hernández, Secretario Municipal, pregunta a los concejales: ¿alguien desea realizar alguna manifestación o proponer, cambiar o modificar? Enseguida el C. Héctor Velasco Hernández, Secretario Municipal manifiesta: "Honorable Cabildo, informo que no existen modificaciones presentadas". por lo que se procede someter a votación la propuesta, respondiendo seis de los seis

Pmma

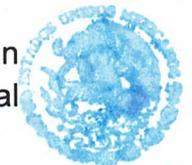


PRESIDENCIA MUNICIPAL

Mpio. San Raymundo Jalpan, Dto. Centro, Oax. 2023 - 2025



REGIDURÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
 Mpio. San Raymundo Jalpan, Dto. Centro, Oax. 2023-2025



SECRETARÍA MUNICIPAL
 Mpio. San Raymundo Jalpan, Dto. Centro, Oax. 01/01/2024-31/12/2024



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
 Mpio. San Raymundo Jalpan, Dto. Centro, Oax. 2023 - 2025



REGIDURÍA DE HACIENDA
 Mpio. San Raymundo Jalpan, Dto. Centro, Oax. 2023 - 2025

[Signature]



GOBIERNO MUNICIPAL
**SAN RAYMUNDO
 JALPAN**
 2023 • 2025

Gobierno de Resultados



concejales que se encuentran a favor de la aprobación, por lo que se toma como válido lo siguiente:

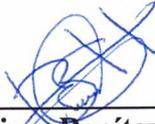
ACUERDO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2023-2025 DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN RAYMUNDO JALPAN, OAXACA. -----

Una vez discutidos todos los puntos de la Sesión Extraordinaria, se continúa con el último punto del orden del día. -----

Octavo. Clausura de la Sesión. Una vez desahogados todos los puntos, atendiendo lo previsto en el segundo párrafo, última parte, del artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, se declara clausurada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo las diecinueve horas con cincuenta y seis minutos del día veintitrés de febrero del año dos mil veinticuatro, firmando al margen y calce los que en ella intervinieron. Se levanta la presente por duplicado para los trámites a que haya lugar.

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN RAYMUNDO JALPAN, DISTRITO DEL CENTRO, OAXACA. PERIODO 2023-2025.


 C. Pablo Mendoza Vásquez
 Presidente Municipal


 C. Eliseo Benítez Hernández
 Síndico Municipal





GOBIERNO MUNICIPAL
SAN RAYMUNDO
JALPAN
 2023 • 2025

Gobierno de Resultados



REGIDURÍA
DE HACIENDA
 Mpio. San Raymundo
 Jalpan,
 Dpto. Centro, Oax.
 2023 - 2025

C. Martha Angélica Hernández Santos
Regidora de Hacienda



REGIDURÍA
DE OBRAS
 Mpio. San Raymundo
 Jalpan,
 Dpto. Centro, Oax.
 2023-2025

C. Oscar Nava Vásquez
Regidor de Obras



REGIDURÍA
DE EDUCACIÓN
 Mpio. San Raymundo
 Jalpan,
 Dpto. Centro, Oax.
 2023 - 2025

C. Elizabeth Lorenzo Matías
Regidora de Educación



REGIDURÍA
DE SALUD
 Mpio. San Raymundo
 Jalpan,
 Dpto. Centro, Oax.
 2023 - 2025

C. Lourdes Mendoza Márquez
Regidora de Salud



C. Héctor Velasco Hernández
Secretario Municipal
“Doy Fe”

En términos del artículo 92 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

Handwritten signature



PRESIDENCIA
MUNICIPAL
 Mpio. San Raymundo
 Jalpan,
 Dpto. Centro, Oax.
 2023 - 2025



SINDICATURA
MUNICIPAL
 Mpio. San Raymundo
 Jalpan,
 Dpto. Centro, Oax.
 2023 - 2025